



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

—◆—  
“TODO POR LA PATRIA”

**ESPECIFICACIONES TECNICA**  
**COMPRA MENOR**

**MIDE-DAF-CM-2022-0037**

**SERVICIOS DE BRINDIS, PICADERA Y REFRIGERIO.**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Marzo, 2022

## 1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “Servicios de brindis, picadera y refrigerio.” Para el personal que asistirán a la apertura del “Curso de Negociador en Situación de Crisis”, el cual se llevará a cabo en el parqueo del edificio que aloja a la Unidad de Comando Especial Contraterrorismo del MIDE., atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## 1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do) y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

## 1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

### LOTE UNICO

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnica
				<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Brindis, picadera y refrigerio para 200 personas: deberá incluir los siguientes</li><li>-Delicia de pollo rebosada de ajonjolí</li><li>-Brochetas de queso y uvas</li><li>-Brochetas de filete</li><li>-Mini wrap multicolor</li><li>-Wrap de jamón de pavo en tortilla de espinaca</li><li>-Canapés de queso crema y fresa-Pastelitos variados</li><li>-Brocheta</li></ul>

1	Servicios de brindis, picadera y refrigerio, para ser consumido por 200 personas.	UD	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mini Sandwichitos de mus de tuna</li> <li>-Rollitos de jamón prosciutto</li> <li>-Jugo natural para 120 personas de naranja, chinola y fruit punch</li> <li>-Wrap de pollo, mayonesa, queso y lechuga</li> <li>-Chip de plátano</li> <li>-Galletas de chocochip</li> <li>-Bandeja de uvas rojas y verde</li>   <li>❖ coffee break para 200 personas</li> <li>-Café</li> <li>-Café capuchino.</li> <li>-Cremora</li> <li>-Azúcar</li> <li>-Azúcar de denta</li> <li>-Removedores</li> <li>-Agua</li>   <li>❖ utensilios</li> <li>-Copas para jugos</li> <li>-Paquetes de servilletas finas</li> <li>-Tazas para café</li> <li>-Tazas para café con leches</li> <li>-Vaso desechable para agua.</li> <li>-Cuberterías de metal</li> <li>-Mesas para buffet con su mantel blanco y bambalina</li> <li>-Platos redondo para picaderas desechables</li> <li>-Parrilla eléctrica con la finalidad de mantener los alimentos en temperatura adecuada para su consumo, “Brochetas de filete etc”.</li> </ul>
---	---	----	---	--

Para lograr los objetivos que persigue el Ministerio de Defensa a través del presente proceso, los Oferentes/Proponentes deberán considerar el cronograma a continuación para brindar dicho servicio.

FECHA	UBICACIÓN	HORAS
Sabado 12 de Marzo 2022.	Dirección: Av. 27 de Febrero, Santo Domingo 10108, Parqueo del Edificio de la Unidad de Comando Especial Contraterrorismo de este Ministerio de Defensa.	El servicio debe de inicial a la 08:00 am. hasta a la 04:00 p.m

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas, que el horario para deberá de iniciar a la ocho (08:00 AM) y deberá termina a las 04:00 PM., tal como los detalla el cronograma más arriba.

## **1.05 Personal operativo para brindar dicho servicio**

Los Oferentes/Proponentes deberá contar con el personal requerido más abajo para realizar exitosamente el servicio requerido.

- Un (1) chef
- Dos (4) camareros.
- Dos (2) personal para la supervisión y ordenanza.
- Dos (2) personal para el servicio de limpieza y aseo.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar las vestimentas del personal operativo detallados más abajo:

- Chef: deberá tener su uniforme de chef a la filipina con su apellido identificado y el logo de la compañía contractual.
- Camareros: deberá tener sus uniformes con sus apellidos identificados y el logo de la compañía contractual.
- Personal para la supervisión y ordenanza: deberán estar vestidos formalmente con trajes negros y sus apellidos identificados, para velar la correcta ejecución del servicio.
- Personal de limpieza: deberán tener sus overoles acompañado de sus equipos de limpieza y aseo para mantener el área de la ceremonia limpia.

**Nota. I:** El transporte del personal operativo y su manutención durante el tiempo que dure el servicio será exclusivamente responsabilidad de oferente/proponente que resulte adjudicado, el mismo deberá coordinar con el Encargado de Logística de la Unidad de Comando Especial Contrterrorismo, MIDE., para fines de reubicación de los utensilios, del personal operativo del oferente y demás informaciones sobre la ceremonia.

**Nota. II:** Los oferentes deberán considerar en sus propuestas una parrilla eléctrica con la finalidad de mantener los alimentos en temperatura adecuada para su consumo, “Brochetas de filete etc”.

## **1.07 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta la dos y treinta (02:30 P.M.) del (10) de marzo del año 2022, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.



## **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

## **2.01 FORMA DE PAGO**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

## **3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal Institucional o de manera presencial, depositadas en la Subdirección de Compras Del Ministerio de Defensa, en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0037.

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.

Email: ayudantecompras@mide.gob.do.

### **DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), firmado y sellado.
- c) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.



- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- f) Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma deberá coincidir con el objeto del presente proceso.
- g) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- h) Certificación de Registro Sanitario (DIGEMAPS).
- i) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- j) Formulario de Enfoque y Metodología, **(SNCC.D044)**, en este deberá detallar el enfoque del servicio teniendo en cuenta el personal operativo propuesto.
- k) Currículo del personal propuesto **(SNCC.D045)**, en este deberán de incluir los datos de los camareros y el chef, especificando su nivel académico alcanzado y sus cédulas de identidad electoral.
- l) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 hábiles días después de pues de brindar el servicio y depositada la factura correspondiente (No Subsancionable).
- m) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución del personal operativo para brindar dicho servicio o utensilios y el personal operativo, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar.
- n) Cotización firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía.
- o) Formulario de Oferta Económica. **(SNCC.F033)**, firmado y sellado.
- p) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
- q) Presentar documentación en digital en memoria USB o CD que contenga la documentación legal, la documentación financiera y la oferta técnica. El mismo deberá contener todos los documentos presentados en su oferta técnica (“Sobre A”). Todos los archivos deberán estar en formato PDF, debiendo colocarse un archivo por documento debidamente identificado con el nombre del documento. (Subsancionable).

#### **4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.



Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: [cotizacionescompras@mide.gob.do](mailto:cotizacionescompras@mide.gob.do) y [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do), el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (q) del presente documento.

### **5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

### **6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

### **7.00 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.



## **8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con mejor precio, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.



**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330(Email: ) [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do)